Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 861/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" - ID Nº 435.938, AL OFERENTE ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., CON RUC N° 80001785-4, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR NELSON FAUSTINO MURDOCH GUIRLAND, CON C.I. N° 517.422, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Itauguá, 20 de noviembre de 2023

VISTO: *El Memorándum D.O.C. 207/2023 de fecha 15 de noviembre del corriente año, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución "Por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 22/2023, contratación de seguros para este municipio - ID Nº 435.938, al oferente Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A., con RUC N° 80001785-4, cuyo representante legal es el señor Nelson Faustino Murdoch Guirland, con C.I. N° 517.422, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

Que, la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa N° 22/2023 "Contratación de Seguros", contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID Nº 435.938;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° reza: "Funciones… inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que, se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme a los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que, la convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 22/2023 "Contratación de Seguros"- ID Nº 435.938 fue efectuada el día 13 de noviembre de 2023 y publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, se cuenta con el Dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones concluida en fecha 15 de noviembre de 2023 en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° Funciones, inc. g) 2do párrafo establece: "… evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", por la cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19; concluyendo que resulta conveniente adjudicar al oferente Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. con RUC N° 80001785-4, cuyo representante legal es el señor Nelson Faustino Murdoch Guirland, con C.I. N° 517.422;

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4.194/2023 con cargo al Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de Gs. 195.000.000 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones) en el Rubro 264 "Primas y gastos de seguros";

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 861/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" - ID Nº 435.938, AL OFERENTE ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., CON RUC N° 80001785-4, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR NELSON FAUSTINO MURDOCH GUIRLAND, CON C.I. N° 517.422, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 51° de la Ley N°3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad; b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** *la Contratación Directa Nº 22/2023 "Contratación de Seguros" - ID Nº 435.938, al oferente Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A., con RUC Nº 8001785-4, cuyo representante legal es el señor Nelson Faustino Murdoch Guirland, con C.I. N° 517.422, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas), por un monto total de Gs. 191.716.150 (Guaraníes ciento noventa y un millones setecientos diez y seis mil ciento cincuenta) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de acuerdo al anexo de la presente Resolución.*

Art. 2°.- **DISPONER** *que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Itauguá, sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como la de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- **IMPUTAR** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°.- **COMUNICAR** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Ronald Ramón Instrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 861 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" - ID Nº 435.938, AL OFERENTE ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., CON RUC N° 80001785-4, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR NELSON FAUSTINO MURDOCH GUIRLAND, CON C.I. N° 517.422, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ANEXO

DATOS DEL LLAMADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-002	Seguro del Edificio Municipal - (Seguro contra incendio)	Unidad	UNIDAD	1	8.700.000	8.700.000
2	84131501-002	Seguro del Centro Cultural - (Seguro contra incendio)	Unidad	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
3	84131501-002	Seguro del Mercado Municipal - (Seguro contra incendio)	Unidad	UNIDAD	1	11.500.000	11.500.000
4	84131501-001	Seguro robo - Valores en caja fuerte - (Seguro contra robo / asalto)	Unidad	UNIDAD	1	3.045.000	3.045.000
5	84131501-001	Seguro robo - valores en tránsito - (Seguro contra robo / asalto)	Unidad	UNIDAD	1	3.550.000	3.550.000
6	84131501-001	Seguro de fidelidad de empleados - (Seguro contra robo / asalto)	Unidad	UNIDAD	1	3.050.000	3.050.000
7	84131503-001	Camioneta doble cabina marca Great Wall - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
8	84131503-001	Motocicleta marca Kenton Transporter 200HD - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
9	84131503-001	Vehículo tipo Camioneta Marca Fiat Año 2017 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	2.575.564	2.575.564
10	84131503-001	Motocicleta para carga Marca Taiga - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
11	84131503-001	Motocicleta para carga Marca Taiga - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
12	84131503-001	Motocarro marca Kenton Transporter 200 HD - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
13	84131503-001	Motocarro Marca Kenton Transporter - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
14	84131503-001	Camión volquete usado marca M. Benz Año 1990 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	2.567.467	2.567.467
15	84131503-001	Vehículo tipo camioneta marca Fiat Año 2017 color blanchisa -(Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	2.875.564	2.875.564
16	84131503-001	Camión compactador de residuos usado marca Scania - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	7.873.756	7.873.756
17	84131503-001	Tracto Camión usado marca Scania modelo R124/360 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	5.134.935	5.134.935
18	84131503-001	Tracto camión usado marca Scania año 1998 color blanco - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	5.134.935	5.134.935
19	84131503-001	Tractor agrícola Massey Ferguson color rojo bieta - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
20	84131503-001	Tractor agrícola - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	4.100.000	4.100.000
21	84131503-001	Motoniveladora marca Volvo - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	28.000.000	28.000.000
22	84131503-001	Motoniveladora Caterpillar 135 H - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	8.200.000	8.200.000
23	84131503-001	Camión Volquete marca Mercedes Benz modelo 1982 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	2.567.467	2.567.467
24	84131503-001	Camión compactador de basura marca Scania - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	7.450.000	7.450.000
25	84131503-001	Pala cargadora - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	6.950.000	6.950.000
26	84131503-001	Retroexcavadora cargadora marca Caterpillar -(Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	9.350.000	9.350.000
27	84131503-001	Camioneta Great Wall doble cabina año 2013 -(Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	3.750.000	3.750.000
28	84131503-001	Motocicleta marca Kenton Transporter 200 HD - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.848.577	1.848.577
29	84131503-001	Camioneta doble cabina marca Isuzu - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	4.800.000	4.800.000
30	84131503-001	Camioneta Foton doble cabina 4x4 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	4.200.000	4.200.000
31	84131503-001	Camioneta Isuzu - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
32	84131503-001	Moto Yamaha - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
33	84131503-001	Moto Kenton Dakar Xcd200 -(Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 861/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" - ID Nº 435.938, AL OFERENTE ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., CON RUC N° 80001785-4, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR NELSON FAUSTINO MURDOCH GUIRLAND, CON C.I. N° 517.422, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

34	84131503-001	Motocicleta Kenton Dakar - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
35	84131503-001	Motocicleta Kenton Dakar Xcd 200 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
36	84131503-001	Minibús Hyundai color beige - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
37	84131503-001	Motocicleta marca Yamaha - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
38	84131503-001	Motocicleta marca Leopard color negro - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
39	84131503-001	Motocicleta marca Kenton transporter 200HD - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
40	84131503-001	Camioneta doble cabina marza isuzu - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	7.500.000	7.500.000
41	84131503-001	Camioneta Marca Hyundai modelo Starex para ambulancia año 2007 - (Seguro de vehículos)	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
						Precio Total	**191.716.150**